

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.357

Viernes 23 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2758897

EXTRACTO

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Alcántara 107, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifico: Por escritura pública de fecha 05 de diciembre de 2025, ante mí, Repertorio N° 108.908-2025, los comparecientes, doña MARÍA INÉS CHAU VÁSQUEZ, don MARCO ANTONIO SALINAS CHAU, todos domiciliados en Avenida El Salto, número dos mil seiscientos treinta y cinco, oficina F, Comuna de Recoleta, Región Metropolitana, modificaron SOCIEDAD DE ASESORÍAS E INVERSIÓN SAN MANAMMAN LIMITADA, constituida por escritura pública de fecha veintinueve de junio del año dos mil seis, repertorio número tres mil treinta y seis, otorgada ante don César Ricardo Sánchez García, Abogado, Notario Público Interino de la Séptima Notaría de Santiago, a fojas veintiséis mil cuatrocientos cincuenta número dieciocho mil trescientos ochenta y siete del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año dos mil seis, cuyo extracto se publicó en el Diario Oficial número treinta y ocho mil quinientos trece de fecha catorce del mes de julio del año dos mil seis. Los comparecientes, siendo los únicos socios de SOCIEDAD DE ASESORÍAS E INVERSIÓN SAN MANAMMAN LIMITADA acordaron modificar la sociedad señalada, transformándola en Sociedad por Acciones, manteniendo el activo y pasivo de ella, transformando solamente su naturaleza jurídica y estatutos, por los cuales habrá de regirse la sociedad por acciones que seguirá operando a consecuencia de esta transformación, pasando la sociedad a llamarse "SOCIEDAD DE ASESORÍAS E INVERSIONES SAN MANAMMAN SpA", y fijando sus nuevos estatutos: NOMBRE: "SOCIEDAD DE ASESORÍAS E INVERSIONES SAN MANAMMAN SpA". DOMICILIO: la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias, representaciones o sucursales que el Directorio acuerde establecer en otras ciudades de la República y/o en el extranjero. DURACIÓN: Indefinida. OBJETO: El objeto de la Sociedad por Acciones será: a) La comercialización y ventas al mayor o al detalle, de abarrotes, carnes de todo tipo y sus derivados, cecinas, lácteos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, productos del mar, frutas y verduras en su estado natural o envasado, la importación de los mismos y cualquier otro negocio que acordaren los socios.- CAPITAL: \$10.000.000.-, por lo cual, en virtud de la presente transformación, el capital de la ahora sociedad por acciones "SOCIEDAD DE ASESORÍAS E INVERSIONES SAN MANAMMAN SpA", corresponde al mismo monto, el cual queda dividido en 10.000 acciones sin valor nominal, todas de una misma serie y única serie, las cuales son suscritas en este acto por: a) Doña MARÍA INÉS CHAU VÁSQUEZ, quien suscribe nueve mil novecientos acciones, que corresponde al noventa y nueve por ciento de las acciones que tiene la Sociedad por Acciones; las que declara suscribir, aceptar y recibir a su entera satisfacción en este acto, y que se encuentran totalmente pagadas; (b) Don MARCO ANTONIO SALINAS CHAU, quien suscribe cien acciones, que corresponde al uno por ciento de las acciones que tiene la Sociedad por acciones; las que declara suscribir, aceptar y recibir a su entera satisfacción en este acto, y que se encuentran totalmente pagadas.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 16 de enero de 2026.

CVE 2758897

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

